ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En el Municipio de Marmato, se reunieron **MONICA EUGENIA MORALES CARMONA**, como Representante Legal del Hospital San Antonio de Marmato Caldas, con cédula de ciudadanía número: 1.057.304.322(contratante),**GLORIA MARIA GARCIA TABORDA,**también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número,.24.742.120. con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de servicios **064-2023**, firmado el veintiún (21) día del mes de julio de 2023; para lo cual se tiene las siguientes consideraciones:

OBJETO: ELSUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS DIARIAS, CON DESTINO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE Y EN ESPECIAL PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, DE ACUERDO A LAS DIETAS ALIMENTARIAS AUTORIZADAS POR EL PERSÓNAL MEDICO. ASI MISMO DEBERA SUMINISTRAR LOS RESPECTIVOS ALIMENTOS AL PERSONAL PROFESIONAL QUE SE ENCUENTRE DE TURNO, AL PERSONAL DE PRACTICA SEGÚN LOS CONTRATOS PUNTUALES QUE EN RELACION CON ESTE TEMA SE SUSCRIBAN, A LOS ESTUDIANTES EN CONVENIO DOCENTE-ASISTENCIAL Y AL PERSONAL DE ATENCION EXTRAMURAL.

Plazo: Entre el 21 de agosto de 2023 hasta agotar presupuesto
Lugar de ejecución: Marmato, Caldas

Valor del Contrato: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($9.000.000.00)

Que el supervisor del contrato, presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa:

1.	**Balance Financiero del Contrato**	
1.1	Valor inicial del Contrato	$9.000.000.
1.2	Valor ejecutado al hasta agotar de 2023.	$8.000.000
2	**Pagos efectuados**	$8.000.000
2.1	Saldo a favor del Contratista	$ 0
2.2	Saldo a favor del Hospital San Antonio	$ 1.000.000

Frente a este informe fue otorgado por parte del Hospital San Antonio de Marmato Caldas el respectivo visto bueno, y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista, representado por,**GLORIA MARIA GARCIA TABORDA,**para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, declarándose que el Hospital San Antonio de Marmato (El contratante) Y **GLORIA MARIA GARCIA TABORDA,**(Contratista) se encuentran a paz y salvo por todo concepto, y quedando un saldo a favor de la E.S.E San Antonio de Marmato.

Para Constancia se suscribe en Marmato Caldas, A los tres (03) días del mes de diciembre de 2023.

Mónica E Morales C.
MONICA EUGENIA MORALES CARMONA
Gerente

GLORIA MARIA GARCIA TABORDA
Contratista

YOHN JAIRO MORENO VALENCIA
Supervisor